

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Bono de Reconocimiento

Última actualización: 23 enero, 2023

Descripción

El Bono de Reconocimiento es un documento que **representa los períodos de cotizaciones que un trabajador o trabajadora**, incorporado al actual sistema previsional de las AFP, haya registrado en las **cajas de previsión del antiguo régimen**.

Este bono se agrega a la Cuenta de Capitalización Individual para, de esta forma, sumar ese monto a los ahorros acumulados cuando en la pensión, ya sea por vejez o invalidez, o cuando fallezca.

Por lo tanto, este bono:

- Es financiado por los fondos ahorrados en el antiguo sistema.
- Se suma al saldo de la cuenta obligatoria para calcular la pensión.
- Calcula sus reajustes e intereses según la variación del [IPC](#), con un interés del 4% anual.

El Bono de Reconocimiento lo emite el **IPS, Capredena o Dipreca**, de acuerdo a la última Caja de Previsión del antiguo sistema de previsión en la cual imponía la persona afiliada al momento de cambiarse al actual Sistema de Pensiones.